

CARTA QUE EL LIC. ALONSO MALDONADO, PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS CONFINES, DIRIGIÓ A S. M., INFORMÁNDOLE DE ALGUNOS SUCESOS Y DEL ASIENTO DE DICHA AUDIENCIA. GRACIAS A DIOS, 18 DE DICIEMBRE DE 1544. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 9.]

/al dorso:/ a su majestad de la audiencia de los confines y nicaragua, y honduras. Vista.

del licenciado maldonado. de 23 de diziembre 1544.  
gracias a Dios.

A la S. C. C. Magestad el Invictisimo Emperador Rey de España nuestro señor.

/f.º 1/ El Presidente de la Audiencia. 1544

†

S. C. C. Magestad

Por que esta audiencia escriue a vuestra magestad todo lo que paresçio que avia que vuestra magestad devia saber no lo dire aqui \_\_\_\_\_

Resceui la prouision que vuestra magestad me mando enviar para presidir en esta audiencia y avnque conozco las faltas que tengo para seruir a vuestra magestad en este ofiçio hare lo que pudiere en el y procurare seruillo lo mejor que pudiere hasta que vuestra magestad envíe persona que le sirua en el. por otra escriui a vuestra magestad como todos los pueblos que en guatemala vacaron por muerte del adelantado don pedro de aluarado se pondrian en la rreal corona de vuestra magestad en principio deste año y no antes porque hasta aquel tienpo estauan vendidos los tributos dellos y gastados en obras publicas y yglesia de aquella ciudad conforme a la prouision que del audiencia de mexico avia para ello ansi se hizo que el primer dia de henero deste año se pusieron en cabeça de vuestra majestad y desde aquel dia los oficiales de vuestra magestad cobran los tributos dellos. son los pueblos que se pusieron en la rreal corona de vuestra magestad

la mitad de atitan, y tequepanatitan y totonicapa y queçaltenango y yzcuintepeque y guaçacapan, y tequeçitlan \_\_\_\_\_

Yo ha que siruo a vuestra magestad en estas partes catorze años y en este tienpo he procurado algunas vezes yr a castilla para cassarme y entender en otras cosas que me conbenian y no obstante que para ello he tenido liçençia de vuestra magestad por cosas que aca se han ofresçido en que me ha sydo nesçesario servir a vuestra magestad y el visorrey y audienciã de mexico me lo ha mandado no he podido hazer la jornada aora me he casado en esta tierra con vna hija del adelantado montejo para mejor y con mas asiento servir a vuestra magestad en ella. y porque despues que en estas /f.º 1 v.º/ partes estoy se han muerto mis padres y algunos de mis hermanos por escusar algunos pleytos me es nesçesaria la yda y no suplico a vuestra magestad por la liçençia aora porque me paresçe haria falta en esta audienciã por ser los oydores nuevamente venidos de castilla y no tener entendidas las cosas de yndias quando sea tienpo suplicare a vuestra magestad se me haga mered della por el tienpo que vuestra magestad fuere seruido para dar horden en lo poco que alla tengo y boluer a servir a vuestra magestad en lo que se me mandare \_\_\_\_\_

Vuestra magestad mando que esta audienciã residiese en esta gouernaçion y ansi se asento en esta çiudad de Gracias a Dios por paresçer que el asiento y comarca hera mejor ay neçesidad de hazer casa de audienciã vuestra magestad lo mande proueer que aora estan los estrados y yo tambien en vna casica pequena que vn clerigo cura de aqui tenia de adobes pagase alquiler della en esta çiudad no avia otra que fuese de adoves que todas son de paja y las paredes de cañas \_\_\_\_\_

Las hordenanças de vuestra magestad han paresçido aca a todos muy rezias y ha sido nesçesario sobreeser en la execuçion de algunas hasta que informado vuestra magestad mande lo que sea seruido y ansi se ha hecho en esta audienciã y a lo que he sentido avnque otra cosa quisieramos aqui hazer no salieramos con ello aviendose en mexico sobreseydo en la execuçion dellas mayormente despues que se ha sabido aqui lo que en el peru a pasado de que todos los conquistadores destas partes se han holgado todo quanto es posible y porque el paresçer desta audienciã cerca dellas escriuimos los oydores y yo no lo digo aqui \_\_\_\_\_

Yo he estado en guatimala tres vezes la vna por juez de agrauios y las dos he tenido cargo de aquello gouernacion y tomado rresidencia al adelantado aluarado y nunca he dado cuenta de lo que alli hize ni vuestra majestad me ha mandado tomar residencia y tengo pena de no se aver hecho suplico a vuestra magestad mande que se me tome cuenta de todo que en ello rescuire merced y grand merced Nuestro Señor guarde a vuestra magestad por muchos años con acreçentamiento de muchos reynos /f.º 2/ y señorios en la çuidad de Gracias a Dios de la prouinçia de higueras y honduras a XVIIIº de diziembre de MDXLIIIº años. S.C.C.Magestad. mui humilde criado que los reales pies i manos de vuestra magestad besa.

(Firma y rúbrica :) El licenciado alonso maldonado